

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****995** ALICANTE.

Edicto:

Don VIRGINIO SANCHEZ BARBERAN, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley Concursal el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

JUZGADO: JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO 1 DE ALICANTE Calle Pardo Gimeno,43.

NÚMERO DE ASUNTO: 683/08.

TIPO DE CONCURSO: Voluntario abreviado.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO: Canónigo Torres 19, S.L.

CONCURSADO: Canónigo Torres 19, S.L.

REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA: Procurador: SONIA BUDI BELLOD y Letrado ALEXIS JOVER HEBERT, colegiado 6.341 del I.C.Abogados de Alicante.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: 4/11/2008.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACION: 14/11/2008.

ADMINISTRADOR CONCURSAL: CARLOS RIBERIRO MURCIA, con domicilio en la c/ Caballero de Rodas,113-115, 3º D.Torre vieja. Tfno: 965704400.

FACULTADES DEL CONCURSO: El deudor conserva las facultades de ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN SOBRE SU PATRIMONIO.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES: Disponen de un plazo de 15 DIAS desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

FORMA DE PERSONACIÓN: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental de concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de la audiencia.

ALICANTE, 17 de noviembre de 2008.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090001192-1